

## ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, en ejecución de hipoteca constituida con fecha 27 de diciembre de 1968, ante el Notario de Madrid don Agustín Sarasa y Zugaldía, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 577 de 1971, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, contra la Sociedad anónima propietaria y deudora «Sociedad Española de Quemadores, S. A.», con domicilio en Zaragoza:

Porción de terreno en término de Miraflores, en Zaragoza, partida o pago del Collado; de una hectárea siete áreas noventa y cinco centiáreas, que equivalen a diez mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte, con porción segregada, que se destina a camino, propiedad de la «Sociedad Española de Quemadores, S. A.»; al Sur, parte de porción de «Promoción y Desarrollo», y parte, resto de finca de María del Pilar Muniesa; al Este, con finca propiedad de «Grifería Sanitaria, S. A.», y al Oeste, con finca propiedad de «Ferrería y Fábregues, S. A.».

Dicha hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y, en consecuencia, comprenderá además de la finca mencionada con cuantos edificios y elementos industriales se encuentren en ella enclavados, aparezcan o no inscritos en el Registro o registralmente, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agregaren, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda serle incorporado en el futuro.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza I, al tomo 2.778 del archivo, libro 1.254 de la Sección 2.ª, folio 91 vuelto, finca 64.852, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en veintiocho millones seiscientos mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación pactado en la escritura de constitución antes expresado, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—417-3.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

ARRANZ BRAVO LAGUNA, Arturo; natural de Galdames (Vizcaya), hijo de Antolín y de Angeles, de cuarenta y siete años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Tarragona, número 2, 2.º; procesado en sumario número 13 de 1969 por libramiento de talón sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-

ción de San Feliu de Llobregat dentro del término de cinco días.—(4.499.)

FERRER PARRA, Angel; de veintiseis años, soltero, albañil, hijo de Luis y de Ana, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en Zona B. C./D., 25, y

SALGADO ALVAREZ, Melchor; de veintidós años, soltero, soldador, hijo de Melchor y de Colombina, natural y vecino de Sama de Langreo, con domicilio en calle Lada, sin número; encartados en diligencias previas número 287 de 1971 por evasión de presos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alendralejo dentro del término de diez días.—(4.484.)

MARIN MEDINA, Juan Manuel; nacido en Madrid el 27 de enero de 1942, hijo de Manuel y Josefa; procesado en sumario número 140 de 1971 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.494.)

STREIN LOSSE, Hugo; de nacionalidad alemana, con residencia últimamente en Moraleja y con anterioridad en Badajoz; procesado en el sumario número 1 de 1972 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Coria dentro del término de diez días.—(4.485.)

PUERTAS CAÑO, José; nacido en Martos (Jaén) el 29 de junio de 1940, hijo de José y Esperanza, con domicilio en Madrid y Torre vieja; procesado en sumario número 200 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.488.)

ENGELMANN, Joachim; con domicilio en Alemania, Ottewilerstr., 47-6689, Uchtelfangen; procesado en sumario número 8 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(4.487.)

RAINER BERD ROHR; nacido en Lubeck (Alemania) el 13 de agosto de 1946, vecino de Westerbürg, calle Kirchgasse, número 10 (Alemania); procesado en sumario número 7 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(4.486.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca urbana, radicada en Mansilla de la Sierra.*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros, de 144 metros cuadrados, radicada en Mansilla de la Sierra.

Tipo de venta: 85.000 pesetas.

Logroño, 10 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 1.038-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca urbana, radicada en San Román de Cameros.*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana—antigua casilla de Camineros—, de 1.800 metros cuadrados, radicada en San Román de Cameros.

Tipo de venta: 15.300 pesetas.

Logroño, 10 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 1.038-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca urbana, radicada en Cervera del Río Alhama.*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros en ruina, de 180,74 metros cuadrados, radicada en Cervera del Río Alhama.

Tipo de venta: 3.060 pesetas.

Logroño, 10 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 1.037-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca urbana, radicada en Viniegra de Abajo.*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de Camineros ruinoso, de 176,48 metros cuadrados, radicada en Viniegra de Abajo.  
Tipo de venta: 4.505 pesetas.

Logroño, 10 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui. 1.039-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de la finca urbana sita en Gabarda, calle de Calvo Sotelo, número 20, procedente de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros.*

Se saca a subasta abierta, de acuerdo con el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, la finca urbana sita en Gabarda, calle de Calvo Sotelo, número 20, procedente de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros, debiendo presentar aquellos a quienes interese, por escrito, su proposición de compra y precio que ofrezcan por la citada finca.—1.152-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de siete mil quinientos pares de zapatos de verano para personal de Carteros Urbanos del Servicio de Correos.*

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de siete mil quinientos pares de zapatos de verano, con destino al personal de Carteros Urbanos del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de dos millones seenta y dos mil quinientas pesetas (2.062.500), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado de 1972.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día 21 de marzo del año actual, en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de un modelo de zapato, totalmente terminado, como se indica en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 22 del citado mes de marzo.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, León Herrera.—1.066-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar, y de domicilio en Vélez-Málaga, con afluencia a la estación de Málaga —transportes de encargos y mercancías de grande y pequeña velocidad.*

Para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar, y de domicilio en Vélez-Málaga, con afluencia a la estación de Málaga —transportes de encargos y mercancías de grande y pequeña velocidad—, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el respectivo concurso, que tendrá lugar el día catorce de abril de mil novecientos setenta y dos (14-4-1972), si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 12 del citado mes de abril. Los impresos, pliego de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Detalle de la Dirección Comercial de RENFE en Madrid (paseo del Rey, 32) y en la Dirección de la tercera Zona en Sevilla.

Madrid, 16 de febrero de 1972.—465-11.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncian concursos públicos 5/72 y 6/72, transformación de instalaciones de calefacción por carbón a fuel-oil.*

Se convoca concursos públicos para la contratación de las obras de alimentación por fuel-oil de las calderas instaladas en los Ambulatorios de la Seguridad Social de Madrid, que a continuación se citan:

Concurso público 5/72: Ambulatorio «Hermanos Miralles». Ronda de Segovia, 52.  
Concurso público 6/72: Centro Quirúrgico de Urgencia. Lope de Rueda, 43.

El presupuesto de contrata asciende a 2.882.585 y 1.511.107, respectivamente, y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a estos concursos podrá examinarla y adquirirla en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, calle de Sagasta, número 6 (Grupo de Suministros, 5.ª planta).

Quienes se propongan tomar parte en estos concursos deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en las citadas oficinas, y que, deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director, Pedro L. Herrero Martínez del Portal. 1.316-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «La Victoria», en Valladolid.*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras

de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «La Victoria», en Valladolid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientas setenta y nueve pesetas (4.836.379), y la fianza provisional a noventa y seis mil setecientos veintiocho pesetas (96.728).

El plazo de ejecución de estas obras es de nueve meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid (Gamazo, 28, 1.ª), en horas de oficina, y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el Grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración y Conservación, Julián Angulo Alvarez.—1.068-A.

*Resolución de la Asociación Mixta de Compensación del Polígono «Campollano» por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Campollano» (1.ª fase), Albacete.*

La Asociación Mixta de Compensación convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Campollano» (1.ª fase), de Albacete, cuyo tipo de licitación es de ciento sesenta y cinco millones cincuenta y nueve mil setecientos veintiocho (165.059.728) pesetas.

Las proposiciones, en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de administrativas particulares se entregarán exclusivamente en el Registro de la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid), antes de las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rechazándose las enviadas por correo.

Los licitadores que se encuentren en el supuesto contemplado en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberán acreditar su clasificación en el grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4, de los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares correspondientes estarán de manifiesto en el Organismo antes citado y en la Asociación Mixta

de Compensación (calle Mayor, 62, Albacete), en días y horas hábiles.

La fianza provisional cubrirá el 2 por 100 del referido tipo de licitación.

El acto público de adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de actos de la Organización Sindical, a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la adjudicación en concurso de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «Campollano» (1.ª fase), de Albacete, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las bases del concurso y pliegos de cláusulas administrativas, así como con las condiciones y requisitos exigidos y a los compromisos que se ofrecen, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Presidente del Comité Ejecutivo, José María García Perrote.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para subvencionar en esta provincia un Centro Superior de Idiomas y de Ciencias Empresariales.*

Se convoca concurso para subvencionar en esta provincia un Centro Superior de Idiomas y de Ciencias Empresariales para el curso 1971/72.

Tipo de licitación: 999.000 pesetas, a la baja.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, en el Palacio Provincial, y hora trece.

Antecedentes y demás pormenores: Publicados en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de enero de 1972.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para subvencionar un Centro de Enseñanza Superior de Idiomas y de Ciencias Empresariales, en esta provincia, se comprometo al funcionamiento del expresado Centro en el curso 1971/72, por la cantidad de ....., pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de

la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 5 de febrero de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—1.046-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para el suministro de combustibles y otros con destino a los establecimientos benéfico-provinciales para el año 1972.*

Es objeto de este concurso la adquisición de combustible, artículos de limpieza y otros con destino a los establecimientos benéfico-provinciales para el año 1972 que se detallan en la relación que se acompaña al pliego de condiciones que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, correspondiente al día 7 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración del concurso, de las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100, se constituirá la fianza complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, con la documentación correspondiente, en el Negociado de Contratación de la Secretaría general de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las once horas, en el salón de comisiones del Palacio Provincial.

El pago del importe de los artículos suministrados se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de esta Diputación para el ejercicio de 1972.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y domiciliado en el número ....., de la calle ....., con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Segovia número 16, de fecha 7 de febrero de 1972 para la adquisición de combustibles y otros con destino a los establecimientos benéfico-provinciales de la Diputación Provincial de Segovia para el año 1972, mediante concurso público, se comprometo a realizar el siguiente suministro: ....., (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos), con entera sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con las muestras que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Segovia, 10 de febrero de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—999-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-8108, de Pedriches a VV-8108, kilómetros 0 a 2,5.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-8108, de Pedriches a VV-8108, kilómetros 0 a 2,5, por el tipo a la baja de 519.585 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habitó en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial» ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-8108, de Pedriches a VV-8108, kilómetros 0 a 2,5, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 10.392 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las redacciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro (4) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de febrero de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario, Rafael Rodríguez-Moñino.—991-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-8154, de Tamayo a Casas de Prada, kilómetros 0 a 5,1 y 10,1 a 18,9.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-8154, de Tamayo a Casas de Prada, kilómetros 0 a 5,1 y 10,1 a 18,9, por el tipo a la baja de 2.815.224 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del VV-8154, de Tamayo a Casas de Prada, kilómetros 0 a 5,1 y 10,1 a 18,9, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 47.229 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho (8) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteco de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de febrero de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario, Rafael Rodríguez-Moñino.—992-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de los productos maderables que se citan.**

**Objeto:** Subasta de los productos maderables preparados correspondientes al lote número 44 del monte patrimonial «Zan-cuza», sito en la jurisdicción de Yurre.

**Tipo de licitación:** 895.844 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales; constituyéndose la provisional en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Provisional:** 17.913 pesetas.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la presidencia, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos maderables preparados del lote número 44 del monte patrimonial «Zan-cuza», sito en la jurisdicción de Yurre, ofrezco por el mismo, ajustándose a las condiciones, la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 11 de febrero de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui Bengoa. — 1.178-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para la realización del «Proyecto de apertura de calles y su urbanización para anular el actual camino hasta la Piscina Municipal».**

Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días también hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución del «Proyecto de apertura de calles y su urbanización para anular el actual camino hasta la Piscina Municipal», aprobado con carácter definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante.

**Tipo de licitación:** 1.645.201,73 pesetas. Las certificaciones de obra se abonarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1971, en el que existe consignación suficiente para el gasto.

**Duración del contrato:** Trece meses, incluido el plazo de garantía.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Proyecto, Memoria, pliegos y planos:** Estarán de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 42.804,03 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado primero durante los días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en

el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior en que la misma deba tener efecto, desde las once a las trece horas.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintuno hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para contratar la realización del «Proyecto de apertura de calles y su urbanización para anular el actual camino hasta la Piscina Municipal», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 11 de febrero de 1972.—El Alcalde, Francisco Vitoria Laporta.—978-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento en la primera línea de la Albufereta.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Saneamiento en la primera línea de la Albufereta.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente aprobado por el Ministro de Hacienda.

**Tipo:** 2.324.217,11 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a pesetas 48.484,35, y la definitiva, al 8 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita, con el poder bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento en la primera línea de la Albufereta.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 9 de febrero de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—1.057-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado, aceras y sifones, para la urbanización de la calle Ingeniero Canales.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Pavimentado, aceras y sifones, para la urbanización de la calle Ingeniero Canales.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo y al extraordinario de Urbanización y Saneamiento, año 1969.

**Tipo:** 948.302,80 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a 18.966,05 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentado y aceras, agrupado con el de sifones, para la urbanización de la calle Ingeniero Canales.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depó-

sito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de febrero de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—1.045-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los paseos de Prieto Moreno y San Cristóbal, de esta ciudad.**

**Objeto del concurso:** Es objeto de concurso la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en los paseos de Prieto Moreno y San Cristóbal, de esta ciudad.

**Tipo máximo de licitación:** Ochocientas cuarenta y cinco mil pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses a partir de la fecha de su comienzo.

**Pagos:** Mediante certificaciones de ejecución parcial expedidas por el Técnico municipal, con cargo al presupuesto extraordinario número 16.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficinas y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** 25.350 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

**Modelo de proposición:** Don ....., de ..... años, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., por su propio derecho (o en representación de don ....., deseando se le adjudique la contrata de ejecución del proyecto de instalación alumbrado público en los paseos de Prieto Moreno y San Cristóbal, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de Almuñécar, ofrece realizarlas por la suma total de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Almuñécar, 11 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.062-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 55, denominado Pinar de Bayubas de Abajo, de la pertenencia de este Municipio.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 55, denominado Pinar de Bayubas de Abajo, de la pertenencia de este Municipio.

**Aprovechamiento:** Pinos a vida, 73.315, y pinos a muerte, 15.889, que hacen un total de 82.204 pinos.

**Precio de tasación:** El de 2.511.509 pesetas.

**Precio índice:** El de 3.189.386 pesetas.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de octubre de 1959, el especial sistema de pica de corteza de 2 de enero de 1970.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

**Garantía provisional:** La cantidad de 51.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, el día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta. se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo, 12 de febrero de 1972.—El Alcalde, Lino Molina.—1.140-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización parcial de zona industrial de Aldea Moret, de esta capital.**

**Objeto:** Obras de urbanización parcial de zona industrial de Aldea Moret, de esta capital.

Tipo: 3.218.586 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos y demás antecedentes: Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo. Definitiva, 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición: Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización parcial de la zona Industrial de Aldea Moret, de Cáceres, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 10 de febrero de 1972.—El Alcalde.—981-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alcantarillado en el barrio de la Abundancia de Aldea Moret, de esta capital.**

Objeto: Obras de instalación y alcantarillado en el barrio de la Abundancia de Aldea Moret, de esta capital.

Tipo: 750.379,79 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos y demás antecedentes: Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo. Definitiva, 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición: Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alcantarillado en el barrio de la Abundancia de Aldea Moret, de Cáceres, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letras), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el Registro General de esta Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de pre-

sentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 14 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.056-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas del monte número 6 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Municipio y año forestal de 1971 a 1972.**

El primer día hábil, una vez transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de resinas de 19.162 pinos a vida y 7.735 pinos a muerte, todos en segunda entalladura, del lote único, grupo C, señalados en el monte número 8 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Municipio y año forestal de 1971-1972, bajo el tipo de tasación de pesetas 618.034 e índice de 773.318 pesetas.

Los pinos serán resinados por el sistema de pica de corteza estimulada.

Las proposiciones para optar a la subasta, y que se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo ir en sobre cerrado y acompañar declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de haber constituido el depósito o fianza provisional del tras por ciento del valor de tasación; documento nacional de identidad, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad, se presentará poder notarial, debidamente bastantado.

Hora de la subasta: Las diecisiete. Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, al día siguiente hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, de celebrada la primera, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, con residencia en ..... provincia de ..... y documento nacional de identidad número ..... en representación propia o de ..... como acredita con ..... en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de la provincia número ..... de fecha ..... en el monte número 8, lote único, de la pertenencia de Cuevas del Valle, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta en su integridad.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuevas del Valle, 11 de febrero de 1972. El Alcalde accidental, Domingo Fernández González.—1.042-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de reparación de la cubierta del edificio Casa Consistorial.**

Por el presente se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de reparación de la cubierta del edificio Ca-

sa Consistorial, por haber quedado desierta la primera, y con sujeción a las mismas condiciones que sirvieron de base a ésta, las cuales fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 261 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 275.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, dentro de los diez días hábiles a contar del día siguiente, también hábil, al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones.

Ejea de los Caballeros, 8 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.065-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Elevación de aguas sobrantes de la estación depuradora de aguas residuales a la acequia de las Huertas».**

Este Ayuntamiento ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de la obra «Elevación de aguas sobrantes de la estación depuradora de aguas residuales a la acequia de las Huertas».

Tipo de licitación: Setecientos cincuenta y ocho mil setenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (758.074,65).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de replanteo.

Fianza provisional: Quince mil ciento sesenta y una pesetas (15.161).

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días hábiles y en horas de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico encargado de las mismas con cargo al presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto.

La garantía definitiva a constituir será el 4 por 100 del importe de la adjudicación o remate.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez para contratar en subasta pública la obra de «Elevación de aguas sobrantes de la estación depuradora de aguas residuales a la acequia de las Huertas», y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir to-

das sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fernán-Núñez, 14 de febrero de 1972.—  
El Alcalde.—1.060-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción del nuevo cementerio municipal.**

Por segunda vez se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del nuevo cementerio municipal, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado.

**Tipo de licitación:** 8.150.449,94 pesetas. Independientemente del precio que resulte de la licitación el adjudicatario deberá abonar los honorarios de los técnicos, tanto por lo que respecta a redacción del proyecto como a dirección de obra.

**Duración del contrato:** Dieciocho meses.

Las demás circunstancias aparecieron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, del día 4 de enero del año actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, del día 5 del propio mes de enero, que insertaron el primer anuncio de esta licitación, al que se remite el presente en segunda convocatoria, significándose que el plazo de presentación de plicas es el de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 11 de febrero de 1972.—El Alcalde.—970-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

**Objeto y tipo de la misma:** Instalaciones de aire acondicionado, eléctricas y obras para elevación del suelo en la sala destinada al ordenador electrónico de este Ayuntamiento, con presupuesto de contrata de 1.210.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un mes.

**Exposición:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

**Garantías:** Se fija la provisional en pesetas 34.200, y la definitiva, a los tipos máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su caso, habrá de constituirse la fianza complementaria.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras para las instalaciones de aire acondicionado, eléctricas y elevación del suelo, en la sala destinada al ordenador electrónico del Ayuntamiento de Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados do-

cumentos, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, de diez a trece horas, dentro del plazo reducido de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Crédito:** En el presupuesto municipal existe crédito suficiente que ampara este gasto.

Gijón, 12 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.301-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta pública de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 78, denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 78, denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.

**Aprovechamiento:** Resinación de 22.828 pinos de vida y 7.111 a muerte por el sistema de pica de corteza.

**Precio de tasación:** El de 718.536 pesetas.

**Precio índice:** El de 808.170 pesetas.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de octubre de 1959.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

**Garantía provisional:** La cantidad de 14.371 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 12.437 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

**Segunda subasta:** Si quedara desierta la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar y hora del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera bajo las mismas condiciones. Las proposiciones se presentarán hasta las catorce horas del día anterior hábil.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite

la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo; reintegros, Derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se derivan de la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Gormaz, 5 de febrero de 1972.—El Alcalde, Clemente Aylagas.—1.052-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta pública de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 64 denominado «Pinar de Matamala», de la pertenencia de este Municipio.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 64, denominado «Pinar de Matamala», de la pertenencia de este Municipio.

**Aprovechamiento:** Maderas de 4.231 pinos pinaster, en pie, agotados de resinación, que cubican sin corteza 1.433,077 m. c. de maderable, situados en el Tranzón 5 del cuartel A.

**Precio de tasación:** El de 952.996 pesetas.

**Precio índice:** El de 1.191.245 pesetas.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, del día 29 de agosto de 1960.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

**Garantía provisional:** La cantidad de 23.825 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Indemnizaciones:** El presupuesto por es-

te concepto asciende a la cantidad de 15.699 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia, según lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Segunda subasta:** Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera, se celebrará segunda, transcurridos que sean diez días contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia y carnet de Empresa con responsabilidad.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ..... de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 12 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.051-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Muga de Sayago (Zamora) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la residencia femenina del Colegio Libre Adoptado de esta población.**

De acuerdo con el de esta Corporación Plena de fecha 8 del corriente, adoptado en sesión extraordinaria, y en cumpli-

miento de las disposiciones vigentes, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto del contrato:** Ampliación de la residencia femenina de este Colegio Libre Adoptado, según proyecto del Arquitecto don Julián Gutiérrez de la Cuesta.

**Tipo de licitación:** 1.068.687 pesetas, a la baja.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento de manifiesto en las horas de oficina los días hábiles, de nueve a trece.

**Fianza provisional:** 21.374 pesetas, dos por ciento.

**Fianza definitiva:** 42.747, cuatro por ciento.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta se precisa acompañar a la proposición documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, bien en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos.

**Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses en los de verano, y el de garantía de un año.

**Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra según pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

**Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, reintegradas con timbres del Estado de cinco pesetas y de la Mutualidad Nacional de Administración Local de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en dos sobres cerrados conforme a las normas siguientes:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....» y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se dicen en los artículos-condiciones 8 a 11, inclusive, del pliego.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará también «Referencias» y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad representada por .....), con domicilio en la calle ..... número ..... de ..... (población), cuya personalidad acredite debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se comprometo a realizarlas conforme a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición se dirigirá al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Muga de Sayago.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

**Apertura de proposiciones:** En el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte también hábiles, transcurridos desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Muga de Sayago, 13 de febrero de 1972. El Alcalde.—1.044-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas del monte número 20 del Catálogo de la pertenencia de esta Corporación.**

Previo acuerdo de este Ayuntamiento y con la autorización del Distrito Forestal de esta provincia se anuncia la enajenación mediante subastas públicas de los aprovechamientos de resinas del monte número 20 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Piedralaves y campaña forestal 1971-72, que a continuación se indican:

**Primer lote:** El aprovechamiento de 21.840 pinos para resinación del cuartel C, en un precio de tasación de 546.225 pesetas, e índice de 662.781 pesetas.

**Garantía provisional:** El 3 por 100.  
**Garantía definitiva:** El 6 por 100 del precio de adjudicación. El sistema de este aprovechamiento es el de pica de corteza. La subasta será a las doce horas.

**Segundo lote:** El aprovechamiento de 14.383 pinos para resinas del cuartel D, en un precio de tasación de 359.825 pesetas e índice de 449.781 pesetas.

**Garantía provisional:** El 3 por 100.  
**Garantía definitiva:** El 6 por 100 del precio de adjudicación.

El sistema de este aprovechamiento es el de pica de corteza. La subasta será a las trece horas.

**Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas formados por el Distrito Forestal de Avila, y los de económico-administrativas aprobados por esta Corporación se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, durante los días hábiles, de diez a trece, hasta el anterior hábil a la celebración de las subastas, las cuales tendrán lugar a las doce y trece horas, respectivamente, a los veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil al en que aparezca su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado.

De quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán las segundas transcurridos diez días hábiles de las primeras, en iguales condiciones.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato y de los que se ocasionen con motivo de los trámites de expediente a las referidas subastas, reintegros, Derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, Seguros Sociales y cuantos se deriven de estas subastas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ....., vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para el aprovechamiento de ....., para resinación a vida del cuartel ..... del monte número 20 del Catálogo, del Ayuntamiento de Piedralaves, y año forestal 1971-72, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., acepta todas y cada una de las

condiciones referidas y se compromete a efectuar dicho aprovechamiento mediante el pago de la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Piedralaves, 12 de febrero de 1972.—El Alcalde, Emeterio Moreno López.—1.043-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo del Cardessar (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.*

**Objeto:** El Servicio de recogida de basuras y su tratamiento.

**Tipo:** Un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000 pesetas).

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en las oficinas municipales.

**Garantía provisional:** 31.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por que se adjudique el servicio.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. Se presentarán en sobre cerrado, con sujeción al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....,) hace constar:

1.º Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Lorenzo en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., para contratar el servicio de recogida de basuras.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas (en letra).

6.º Acepta plenamente el pliego de condiciones del concurso y cuantas obligaciones que del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

(Reintegro: Sello municipal de 100 pesetas, póliza del Estado de seis pesetas y sello Mupal. de 25 pesetas.)

7.º **Documentos:** Los concursantes acompañarán a la proposición los documentos exigidos en la cláusula 23 del pliego de condiciones.

8.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de su presentación.

San Lorenzo, 11 de febrero de 1972.—El Alcalde, Miguel Vaquer.—1.047-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza del Dieciocho de Julio.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1970, aprobó el «Anteproyecto de estacionamiento subterráneo en la plaza del Dieciocho de Julio», así como los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que regirán el concurso público para la construcción y explotación del mismo, con plazo máximo de concesión de cincuenta años.

El acto del concurso se verificará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente número 1640/1970 del Negociado de Policía Urbana (Sección Tercera de la Secretaría Municipal).

Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en el Registro general de la Secretaría Municipal desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisionales, ascendente a la cantidad de un millón de pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 2.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales. El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y, en general, cuantos ocasione la formalización de la contrata.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., conocedor del pliego de condiciones del concurso para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos situado en ....., lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el expresado pliego, y entre ellas, además, las siguientes:

1. Las obras serán ejecutadas necesariamente en el plazo de ..... meses, contados a partir del momento señalado en este pliego.

2. El plazo de la concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el inicialmente previsto.

3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ..... pesetas por plaza, con un mínimo anual asegurado de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez García del Busto.—990-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilovi de Oñar (Gerona) por la que se anuncia tercera subasta para la venta del edificio «Antigua Escuela de Niños de San Dalmay».*

Habiendo quedado desierta por segunda vez la subasta convocada para la venta del edificio «Antigua Escuela de Niños de

San Dalmay», se anuncia por tercera vez, con arreglo a las mismas condiciones figuradas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, del 31 de agosto de 1971, y en el de la provincia número 103, del propio mes, si bien el tipo de licitación se rebaja otro 15 por 100, quedando fijado en 445.349 pesetas.

Vilovi de Oñar, 4 de febrero de 1972.—El Alcalde, José María Vidal Grau.—1.048-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un bar-restaurante en Vegamolino.*

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un bar-restaurante en Vegamolino, bajo el tipo de tasación de 586.127 pesetas, incluidos los honorarios de dirección de las obras y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las fianzas, provisional de 17.584 pesetas y definitiva del 6 por 100 del precio de la adjudicación, podrá constituirse utilizando cualquiera de los sistemas enumerados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse proposiciones en la Secretaría Municipal de diez a catorce horas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, a las veinte horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito para el pago de las obras, sin otro trámite que el de la expedición de las reglamentarias certificaciones de obra ejecutada.

Los materiales son de fácil extracción y acopio.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 197 ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ..... en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., se comprometo a realizar las obras citadas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Vilviestre del Pinar, 14 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.058-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un telecine y una máquina de revelado.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de un telecine y una máquina de revelado, pudiéndose ofertar ambas o una sola de dichas máquinas.

El plazo de entrega será de noventa días a contar desde la notificación de la adjudicación y su pago se hará la mitad a la recepción provisional y la otra mitad dentro del ejercicio de 1972.